

# ACTUALIZACIÓN VIÁTICO DIARIO

En día de la fecha y como resultado de las negociaciones mantenidas entre nuestra Organización Gremial y la Administración Federal de Ingresos Públicos se firmó el siguiente ACTA- ACUERDO donde se procedió a la actualización en concepto de **VIÁTICOS DIARIOS A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE** conforme a lo siguiente:

1) Fijar en **\$5.520** el viático diario previsto en el art. 143 del CCT (incluida la bonificación por zona desfavorable de corresponder).

2) Fijar en **\$6.244,50** el viático diario para todos los agentes que resulten comisionados en las localidades de las provincias de patagónicas de:

- La Pampa
- Neuquén
- Río Negro
- Chubut
- Santa Cruz
- Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y del partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

3) Fijar en **\$8.659,50** el importe del valor del viático diario para el personal del Organismo que resulte comisionado para cumplir tareas en los Pasos Fronterizos.

**El presente acuerdo será actualizado y revisado en marzo del 2022.**

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva

